



BOLETÍN DE PRENSA 09
Miércoles 1 de septiembre de 2009

INFORME DE AUDITORÍA

EN AUDITORÍA ESPECIAL SE EVIDENCIA AUSENCIA TOTAL DE CONTROL FISCAL EN LA CONTRALORÍA DEL CHOCÓ Y AUSENCIA GRAVE DE VIGILANCIA AL ERARIO

- *Auditoría produce sanción en primera instancia para el Contralor Ricardo Rentería*
- *No se han tomado decisiones en temas como sobrecostos del 400% y 600 millones en viáticos sin soporte.*
- *La Contraloría solo ha auditado este año 2 entidades de 46*
- *El Contralor Departamental ha omitido pronunciarse sobre la contabilidad de las entidades departamentales*
- *Los juegos de suerte y azar y las regalías no han sido vigilados a pesar de existir graves denuncias*
- *Auditor compulsa copias a la Procuraduría para impulsar procesos disciplinarios con un agente especial.*
- *Se propone fortalecer el comité interinstitucional para hacer frente a la indolencia evidenciada, en la crisis fiscal en el Chocó.*

El Auditor General de la República, Iván Darío Gómez Lee, en cumplimiento del objetivo que se fijó de realizar auditorías especiales e intervención a las contralorías territoriales con mayores debilidades en su gestión, realizó una auditoría de intervención especial en la Contraloría del Chocó con audiencia pública, donde encontró una situación muy grave y preocupante de ausencia total del control fiscal.

“La presencia y gestión de la contraloría departamental es muy deficiente en relación con su misión constitucional de ejercer vigilancia y control a los hechos irregulares frente al patrimonio público y la ausencia de control fiscal mas grave detectada hasta ahora en el país”, explica Gómez Lee y, evidenció, como un hecho muy lamentable que de un total de 25 procesos de

responsabilidad fiscal por cuantía de \$6.180 millones, ninguno reporta fallo definitivo y 20 presentan inactividad.

De otra parte, se evidencia que la cobertura del ejercicio del control fiscal es insuficiente en el Departamento del Chocó; durante el año 2008 sólo se realizó auditoría a 3 de las 36 entidades del orden departamental, en lo corrido del 2009 sólo se han realizado 2 ejercicios auditores, de los cuales aún no culmina ninguno.

El vacío de control fiscal continúa, no se hizo pronunciamiento alguno sobre la contabilidad de los 36 sujetos del Departamento, lo cual expone los recursos departamentales a prevaricatos y defraudaciones de todo orden.

De otra parte existen muchos temas relevantes en donde hay ausencia del control fiscal, como son:

- Sobrecostos en la compra de medicamentos, hasta del 400%.
- Órdenes de prestaciones de servicios sin los respectivos soportes.
- Pagos de nomina sin la verificación del cumplimiento laboral.
- Firma de contratos por \$9000 millones de pesos, aproximadamente sin certificado de disponibilidad presupuestal.
- Falta de control en el giro de cheques; Inexistencia en la relación de las cuentas por pagar; cuentas de caja menor sin legalizar por un valor de \$50 millones.

También encontraron irregularidades financieras y administrativas que han escapado por completo al control:

- Avances para viáticos y otros gastos sin legalizar por un valor superior a los \$600 millones de pesos.
- En recursos físicos no existía manejo de inventarios.
- No existía un comité de conciliaciones y transacciones judiciales y extrajudiciales

En Educación además el énfasis del control que supone un Departamento intervenido, se evidencia:

- Afectación judicial desmesurada de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- con medidas cautelares que pasaron de \$16.806 millones en el 2006 a \$72.781 millones en el año 2009.
- Igualmente en es este sector se afecta el pago de la nómina y por lo tanto el servicio, con embargos originados en demandas laborales, con documentos falsos.
- Según la información aportada por los medios de comunicación de la región, en el Departamento de Chocó existen 906 demandas por 128 mil millones de pesos, de las cuales 272 corresponden a demandas laborales por cuantía de \$55 mil millones de pesos y en el Municipio de Quibdó 46 demandas por \$6.163 millones. En las situaciones

en las cuales se ha condenado al Estado existe una total ausencia de acciones de repetición y de una defensa judicial adecuada.

Ante estos hechos puntuales, el Auditor General de la República solicitará audiencia especial al grupo interinstitucional de reacción inmediata en el cual los organismos de control, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Fiscalía, adopten estrategias complementarias de choque.

En esta estrategia será invitado a participar el Consejo Superior de la Judicatura para que realice las investigaciones contra jueces y abogados que resulten implicados en las demandas falsas y decisiones fundadas en soportes jurídicos irregulares.

Otras irregularidades detectadas por la Auditoría General en la Contraloría Departamental del Chocó son las siguientes:

- No se realiza el informe de la deuda pública.
- No se dictaminan los Estados Financieros de los sujetos de control.
- No se pronuncia sobre la terminación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento.
- No efectuó el ejercicio de control fiscal a los juegos de suerte y azar, no obstante existir denuncias sobre presuntas irregularidades en la celebración del contrato
- No se realiza control y seguimiento al Plan General de Auditorías ni al Plan Estratégico de la entidad.
- Los hallazgos presentan incoherencia entre la descripción de los hechos, presuntos responsables y el posible daño patrimonial.
- Las irregularidades detectadas en las entidades auditadas y trasladadas a las instancias competentes, tienen debilidades en la identificación, configuración y el soporte probatorio para su traslado

Otro aspecto que glosó la Auditoría es lo relacionado con el manejo de las quejas y denuncias de la ciudadanía, respecto de las cuales la Contraloría no tiene un sistema de registro y seguimiento y no se investigan oportunamente los hechos denunciados, lo cual en criterio de la Auditoría constituye omisión lamentable de un deber funcional, de ese ente de control. Se evidencia dilación e inactividad en el trámite de las quejas, se carece de manual de procesos y procedimientos para el trámite de quejas, existen deficiencias en el registro de los datos del libro de radicación. Por último, se destacó que de las 56 quejas recibidas de la ciudadanía, 30 no se encuentran registradas en el libro y 44 no presentan actuaciones.

Tampoco se han impuesto sanciones durante los últimos 2 años a los alcaldes y directores de entes descentralizados por incumplimiento de sus deberes fiscales.

Esta situación descrita ha conllevado que durante los últimos 4 años a esa Contraloría no se le haya fenecido la cuenta fiscal reportada a la Auditoría General de la República, lo que significa que su labor misional no ha sido idónea según lo manifestó el Auditor Gómez Lee.

En el ámbito de la Contraloría General de la República también se encontró una inactividad en la gestión de los hallazgos fiscales y los procesos de responsabilidad fiscal. A diferencia de la Contraloría Departamental, en la Contraloría General, el Contralor General de la República nombró hace dos meses una nueva gerente quien viene desarrollando un plan de descongestión e impulsando las actuaciones a cargo de esa Gerencia. El Auditor en un mes realizará un corte de cuentas al Contralor Departamental y a la Gerencia, al cabo del cual también se pronunciará sobre las acciones de control fiscal del orden nacional respecto de los proyectos más sensibles para el Departamento de Chocó: Auditoría especial a los resultados de las intervenciones y una vigilancia y control a los megaproyectos de infraestructura (vía Medellín Quibdó)

Ante la grave situación de la Contraloría Departamental, la Auditoría manifestó que se espera que en el próximo mes se implemente un plan de mejoramiento que permita mejorar los resultados de los entes de control fiscal.

El día de hoy le fue comunicada una sanción del multa por cuantía de \$7.300.000 que se le impone al Contralor Departamental en primera instancia, así mismo, de continuar estas graves omisiones estas actuaciones sancionatorias podrían llegar a ser recurrentes.

Por último, se manifestó que las esperanzas para mejorar los resultados del control fiscal se fundarán en la conformación de la Red Universitaria de Auditores, articulada por estudiantes de último año de las carreras de derecho, arquitectura, contaduría, ingeniería y demás áreas afines, de tal forma que se les permita a esos estudiantes realizar sus practicas y judicaturas en las contralorías apoyando a los funcionarios que realizan vigilancia sobre el manejo de los recursos públicos. Esta red propiciará un espacio de participación que sea un foro y una red permanente de apoyo a nuestras acciones de control, para Gómez Lee el Choco históricamente ha tenido un potencial de valiosos educadores.

Contacto

**Auditoría General de la República. Oficina de Prensa e Imagen. Tels. 3186800 Exts. 168 / 218
Rossana Payares Altamira [3165303816] / Juan de Dios Cano Londoño [3173628377]**